

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION SOCIEDAD INTEGRAL EN  
DESARROLLO

Sigla: No reportó

Nit: 900553351-8

Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 29-504267-21  
Fecha de matrícula: 11 de Septiembre de 2012  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 A 24 24 OFC 204  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: corporacionsid@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3206551325  
Teléfono comercial 2: 3146784532  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 16 A 03  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: corporacionsid@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3206551325  
Teléfono para notificación 2: 3146784532  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION SOCIEDAD INTEGRAL EN DESARROLLO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta de Constitución de agosto 22 de 2012, de los Asociados, inscrita inicialmente en la cámara de comercio el 11 de septiembre de 2012 y posteriormente en esta cámara de comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 12603 del libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada: CORPORACION CULTURAL EN MOVIMIENTO "CORCUMO"

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 06 del 15 de enero de 2016, de la Asamblea de Asociados, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 26 de enero de 2016 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 12603 del libro I, la entidad entre otras reformas cambia su razón social por la de:

CORPORACIÓN SOCIEDAD INTEGRAL EN DESARROLLO

Por Acta número 11 del 01 de febrero de 2021 de la Asamblea, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 14 de mayo de 2021 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021 con el No. 12603 del libro I, la entidad cambió su domicilio de Medellín a Quibdó.

### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL CHOCÓ

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

Formular, promover, coordinar evaluar y ejecutar planes, proyectos y programas en la búsqueda de la autodeterminación de las comunidades

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

étnicas, que permitan el beneficio colectivo en la atención y reparación integral a la población vulnerable y el mejoramiento de la calidad de vida de éstas frente a la protección de sus derechos y deberes.

Propender por el mejoramiento de las situaciones de vida en diferentes sectores poblacionales, como: mujeres, niñ@s, jóvenes, adultos, adultos mayores, Víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, discapacitados, población LGTBI; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas.

Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, y/o políticos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces.

ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN: En desarrollo de su objeto la CORPORACIÓN cumplirá las siguientes actividades:

BIENESTAR, CULTURA, EDUCACIÓN, SOCIAL Y COMUNITARIO:

- Asesorías/Consultorías?. Asistencia en servicios, a través del sistema educativo, programas sociales, económicos y productivos, para la atención integral a la familia, la primera infancia, la infancia la adolescencia, la juventud y los adultos mayores.

- Asesorías y consultorías en el sector público y privado.

- Fortalecer el componente SOCIAL de las comunidades en mención, que aseguren una mejor calidad de vida y salud de dicha población.

- Contribuir con el desarrollo CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREACIONAL de las comunidades implícitas para mejorar su formación intelectual, física y emocional.

- Desarrollar procesos de investigación y educación de la corporación y con otras organizaciones y/o entidades públicas y privadas que buscan los mismos objetivos.

- Formulación, evaluación y gestión de proyectos sociales y de desarrollo económico.

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdbBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- Propender por de la paz, la convivencia, y la defensa de los DH Efectuando alianzas estratégicas, convenios, contratos, unión temporal, y consorcios para desarrollar proyectos en conjunto o individual bien sea con entes públicos o privados y organizaciones sociales del orden nacional e internacional.

SALUD FISICA Y MENTAL:

- ¿Estilos de vida saludable/Entornos saludables, promoción y prevención de la salud?.

- educar, capacitar y fomentar buenas practicas saludables, con la finalidad de lograr el desarrollo pleno y armónico de las familias, la primera infancia, la infancia la adolescencia, la juventud y los adultos mayores, para y elevar su calidad de vida.

- capacitar, orientar, acompañar en situaciones de salud publica, pandemias Covid 19 y otras situaciones que pongan en riesgo la salud publica.

- ejecutar, desarrollar, formular e implementar proyectos, planes y programas enfocados a la seguridad alimentaria de la primera infancia, niños, niñas, adolecentes, adultos mayores, discapacitados y sus familias.

INOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Cultura, Seguridad alimentaria, medio ambiente y emprendimiento empresarial. Orientación y acompañamiento en planes y programas para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

- contribuir al desarrollo social, económico, y cultural de la población en general, especialmente de la población afro descendiente a través Desarrollo productivo e Innovación que permitan un mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes, adultos y personas con discapacidad y talentos excepcionales de nuestro país, a través de la gestión y desarrollo de proyectos sociales, productivos y culturales.

- Asesorar, acompañar y capacitar a las poblaciones beneficiarias, con el buen uso y manejo de nuevos elementos TECNOLÓGICOS que garanticen los procesos enseñanza - aprendizaje y la intercomunicación correcta con el

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

resto del mundo.

- Establecer un componente de genero donde se pueda formular, gestionar, implementar y Fortalecer proyectos productivos AGROPECUARIOS, que garanticen la seguridad alimentaria y el mejoramiento socioeconómico de las diferentes familias en condición de vulnerabilidad.

- formular, investigar, analizar, asesorar, capacitar, acompañar, ejecutar proyectos, planes o programas enfocados a los procesos de desarrollo económico y con enfoque de desarrollo rural, inclusión financiera post pandemia.

INFRAESTRUCTURA:

- Estudiar, diseñar, planear, contratar y ejecutar toda clase de edificaciones, obras civiles, viales y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparación.

- La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil.

- La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura.

1. Suministro y mantenimiento preventivo integral y/o correctivo incluyendo repuestos de los ares acondicionados.

2. Suministro de la dotación do calzado, bonos redimibles de integración familiar y vestido de labor para los servidores públicos.

3 Suministro de materiales, insumos y elementos de ferretería y utensilios de cafetería.

4. Suministro e instalación de un equipo o picadora de papel y de kit de banderas institucionales.

5. Realización de las actividades do desarrollo humano y crecimiento personal, plan de bienestar social y muestra de talentos.

6. Diseño e instalación de sistema de purificación de agua, ademas del

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

suministro e instalación tanque de almacenamiento de agua, para el aprovechamiento de aguas lluvia.

7. Suministro e instalación de alarmas de evacuación, extintores, luminarias, aires acondicionados y servicio de mantenimiento de extintores, impresoras, scanner, y demás elementos de cómputo y similares.

8. Diseño y suministro de elementos y material publicitario para la comunicación y sensibilización ambiental, con relación a la promoción del consumo racional de los recursos naturales.

9. Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a contrato de obra y suministro de bienes y servicios y similares.

10. Servicio de fumigación, rocería, desratización, impermeabilización, desinfección y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable y similares.

11. Mantenimiento de las zonas vedes y solares Jardinería y suministro de insumos de jardinería, Inventario forestal.

12. Realización de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales correspondientes al plan de bienestar social, para los servidores públicos y sus familias.

13. Suministro y mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras de vigilancia y seguridad, parque automotor, motor fuera borda, motocicleta, botes, lanchas, buques, y similares; incluido el suministro de repuestos, lubricantes de equipos y maquinarias para la plantas eléctricas y motobombas, materiales eléctricos, electrónicos, de construcción, carpintería, ferretería, herramientas

14. Realizar la renovación tecnológica del servidor de administración para la solución de seguridad.

15. Actividades derivadas del programa de medicina preventiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

16. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública.

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

17. Suministro de tiquetes aéreos rutas nacionales y/o internacionales, alojamiento y traslados de pacientes.

18. Mejoramiento de las condiciones ambientales de puntos críticos de la ciudad y limpieza, roceria y destronque y procesos de educación ambiental, suministro de alimentos, refrigerios e hidratación, equipos, muebles y enseres de oficina, mejoramiento, de los restaurantes escolares, adecuación y mejoramiento de las instalaciones, servicios de encuestas, construcción de solución hidráulica. gestión de la vigilancia, control y seguimiento de la actividad constructiva, urbanística y afines, suministro de tapabocas como medida de mitigación del virus coronavirus - covid19, fabricación, suministro y montaje de figuras navideñas para la decoración de la navidad y épocas especiales. suministro y puesta en funcionamiento del circuito cerrado de televisión (cctv) y seguridad electrónica. suministro de mobiliarios (pupitres), actualización y fundamentación por competencias. servicios de publicidad exterior para reconocimiento y sensibilización sobre la nueva imagen corporativa de entidades públicas y privadas, planeación, preparación y posicionamiento positivo de las gestiones de la administración, mejoramiento, renovación y ampliación de unidades deportivas y recreativas, realizar trabajos de recolección de escorrentías superficiales en las vías urbanas y rurales, apoyo logístico para la conmemoración del día internacional de la mujer en el perímetro urbano y rural. realizar el soporte técnico en mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica de las salas de informática, adecuación de comedores escolares y similares, dar soporte técnico y actualización de las aplicaciones administrativa y financieras en las aplicaciones de tesorería, contabilidad, taquilla, impuesto predial e industria y comercio, almacén, nómina y medios.

19. servicio de conectividad a internet a sedes educativas, bajo los lineamientos técnicos establecidos por el programa conexión total del ministerio de educación nacional.

20. servicio de conectividad a internet.

21. mantenimiento y reparación a todo tipo de plantas de procesamiento, electrodomésticos, equipos de oficinas y suministros de elementos de bioseguridad.

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

22. Realización de exámenes preocupacional y de actitud laboral e implementación de sistemas integral de seguridad laboral.

### **CAPITAL**

\$1.000.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGLA: Esta a cargo del Director.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN: El director de la Corporación cumplirá las siguientes funciones:

1. Ser el Representante Legal de la Corporación Cultural en Movimiento.
2. Coordinar los distintos procesos de la corporación.
3. Dirigir y presidir las reuniones de la corporación.
4. Vigilar y hacer cumplir el reglamento interno de la corporación.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal de la Corporación, quien a su vez es el director de esta entidad tendrá a su cargo las siguientes funciones:

-Realizar las acciones necesarias para que la sociedad realice su objeto social.

-Delegar en otras personas algunas o todas sus facultades otorgando poderes o mandatos al respecto.

-Firmar contratos y convenios a nombre de la sociedad.

-Representar a la empresa ante las autoridades, del trabajo, de hacienda, de economía.

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

-Responsable de la firma de contratos y asuntos laborales.

-Firma autorizada ante los bancos para efectos de abrir cerrar y modificar cuentas bancarias.

-Responder ante las autoridades en caso de algún juicio.

**FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE:** El presidente de la junta directiva es el Representante Legal de la entidad es nombrado por la asamblea para períodos de un (2) año y sus funciones son:

a) Actuar como representante legal de La CORPORACIÓN.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de La CORPORACIÓN.

c) Velar por los intereses de la La CORPORACIÓN debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias, estados financieros, certificaciones y todos los documentos emanados de la La CORPORACIÓN sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de La CORPORACIÓN.

e) Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones.

f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a La CORPORACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

g) Presentar a la Asamblea General de socios informes escrito sobre la marcha de la f La CORPORACIÓN Y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

funcionamiento de La CORPORACIÓN.

j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de La CORPORACIÓN. Cuando éstos excedan de 1100 SMLV necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de La CORPORACIÓN.

l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

n) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

Entre sus funciones estarán la apertura cuentas de ahorros, corrientes, fondos de inversión títulos valores en las entidades financieras legales en Colombia, con la autonomía para su manejo.

Celebrar los actos administrativos, contratación de personal y la firma y celebración de los contratos para el desarrollo del objeto social, económico y cultural de La CORPORACIÓN hasta montos máximos de \$5.000 SMLV. Cuando éstos excedan de 5001 SMLV necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

Son funciones DEL VICEPRESIDENTE y su suplente:

a. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales.

b. Cooperar con los demás miembros de la junta directiva y coordinar para la buena marcha de la corporación.

LIMITACION: Que entre las funciones de la Junta Directiva es la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de \$5001 SMLV.

#### **NOMBRAMIENTOS**

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 12 de febrero de 2025, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025 con el No. 19029 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	HENRY CORDOBA ORTIZ	C.C. 1.077.442.844

Por Acta No. 43 del 8 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025 con el No. 18961 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CRISTIAN MIGUEL MARTINEZ GUEVARA	C.C. 1.078.178.936

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
HENRY CORDOBA ORTIZ	C.C. 1.077.442.844
CRISTIAN MIGUEL MARTINEZ GUEVARA	C.C. 1.078.178.936
DANIEL PARRA ABADIA	C.C. 1.077.434.079
SHELSY YULIANA GOMEZ MARTINEZ	C.C. 1.003.933.383

#### SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSA EMILIA RIVAS MOSQUERA	C.C. 1.077.432.503
CRISTIAN DAVID CUESTA BEJARANO	C.C. 1.077.467.781
ANGIE MELISSA MORENO RIVAS	C.C. 1.077.456.731

Por Acta No. 43 del 8 de noviembre de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025 con el No. 18960 del Libro I, se designó a:

#### PRINCIPALES

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

NOMBRE	IDENTIFICACION
CRISTIAN MIGUEL MARTINEZ GUEVARA	C.C. 1.078.178.936
DANIEL PARRA ABADIA	C.C. 1.077.434.079
SHELSY YULIANA GOMEZ MARTINEZ	C.C. 1.003.933.383

SUPLENTE	IDENTIFICACION
NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSA EMILIA RIVAS MOSQUERA	C.C. 1.077.432.503
CRISTIAN DAVID CUESTA BEJARANO	C.C. 1.077.467.781
ANGIE MELISSA MORENO RIVAS	C.C. 1.077.456.731

Por Acta No. 48 del 12 de febrero de 2025, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025 con el No. 19028 del Libro I, se designó a:

PRINCIPAL	IDENTIFICACION
NOMBRE	IDENTIFICACION
HENRY CORDOBA ORTIZ	C.C. 1.077.442.844

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.06 del 15/01/2016 de Asamblea	12603 del 20/05/2021 del L. I
Acta No.09 del 22/12/2020 de Asamblea	12603 del 20/05/2021 del L. I
Acta No.10 del 30/12/2020 de Asamblea	12603 del 20/05/2021 del L. I
Acta No.11 del 01/02/2021 de Asamblea	12603 del 20/05/2021 del L. I
Acta No.14 del 17/08/2021 de Asamblea	12959 del 20/08/2021 del L. I
Acta No.20 del 07/01/2022 de Asamblea	13601 del 06/04/2022 del L. I

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdbBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499  
Actividad secundaria código CIIU: 8511  
Otras actividades código CIIU: 5629, 4761

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,022,080,770.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0001484080

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IwdVmlbYldbdBJod

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**EDUARDO HENRY RIVAS**  
**SECRETARIO**